

JA- LPN4/SEFIPLAN-SRMSG-2021

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 19 de noviembre del año 2021, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado ubicado en Plaza Central, andador héroes no. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, tercer piso, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional LPN4/SEFIPLAN-SRMSG-2021, relativa a la "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LAS PRESTACIONES CONSISTENTES EN: DESPENSA DE FIN DE AÑO, PAVO NAVIDEÑO Y CANASTA NAVIDEÑA, PARA LOS TRABAJADORES DE BASE Y CONFIANZA ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la Junta de Aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

De los participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de parte de la siguiente empresa: Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V; misma que manifiesta lo siguiente:

1.- **Sobre 1 requisitos técnicos punto X**, solicitan en este punto: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual el licitante se compromete a entregar las tarjetas electrónicas en la ciudad de Chetumal, en los lugares que designe el área técnica-requirente, dentro de las 72 horas posteriores a la firma del contrato, solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de las tarjetas electrónicas a 5 días hábiles, ya que el tiempo que solicitan es muy limitado para la emisión y envío, favor de pronunciarse al respecto.

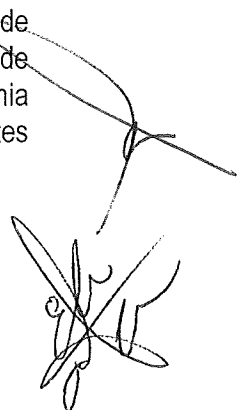


El área técnica requirente aclara que: En cuanto al numeral 1 deberá estar apegado a lo requerido, es decir a lo establecido en las bases, que corresponde a las 72 horas posteriores a la firma del contrato.



2.- **Sexta Condiciones de precio y pago b)** solicitan en este punto: b. Condiciones de pago. El pago se hará en una sola exhibición a más tardar el 31 de diciembre del año 2021, una vez realizadas las dispersiones del recurso por los conceptos correspondientes a despensa de fin de año, pavo navideño y canasta navideña, vía transferencia bancaria por conducto de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, colonia Centro, C.P. 77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, debiendo emitir las siguientes facturas:

Factura correspondiente al importe por concepto de dispersión de despensa de fin de año.
Factura correspondiente al importe por concepto de dispersión de pavo navideño.



Factura correspondiente al importe por concepto de dispersión de canasta navideña.
Factura correspondiente al importe por concepto de comisión por dispersión de despensa de fin de año.
Factura correspondiente al importe por concepto de comisión por dispersión de pavo navideño.
Factura correspondiente al importe por concepto de comisión por dispersión de canasta navideña.
¿Se realizarán 6 pedidos distintos?
Las tarjetas electrónicas que oferta mi representada son un monedero electrónico autorizado por el SAT, tal cual lo solicitan en sus bases de referencia, por lo cual solicitamos que la descripción en la factura sea la que nos permite el SAT (Comisión correspondiente a la asignación de línea de 0.00, para vales Electrónicos de Tengo! Despensa Mastercard) Favor de pronunciarse al respecto.

EL área técnica requirente aclara que: En cuanto al numeral 2, deberá emitir tres facturas por los conceptos que se están licitando y en el supuesto de que se cobre comisión por la dispersión, se emitirán tres facturas correspondientes a cada uno de los conceptos, por lo cual se requiere de manera individual. Con respecto a la descripción de la factura, éste deberá incluir el concepto licitado, así como el número del contrato; quedando de la siguiente forma:

- a) Pago correspondiente a la dispersión de despensa de fin de año para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado Quintana Roo, de acuerdo a contrato número_____.
- b) Pago correspondiente a la dispersión de pavo navideño para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo; de acuerdo a contrato número_____.
- c) Pago correspondiente a la dispersión de canasta navideña para los trabajadores de base y confianza adscritos a las Dependencias de la Administración Pública Central y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a contrato número_____.

En caso de existir una bonificación por la dispersión de los conceptos licitados, deberá emitir la nota de crédito que cumpla con los requisitos fiscales respectivos.

3.- Cláusula Octava, solicitan que entreguemos:

- a) Garantía de Cumplimiento Fianza por el 10% (Anexo 4)
- b) Garantía de Vicios Ocultos Fianza por el 10% (Anexo 4 A)

¿Bastará con entregar los anexos firmados? o ¿será necesario entregar una fianza (póliza) por cada concepto?

La convocante aclara que: No es correcta su apreciación, para la entrega de las garantías de cumplimiento de contrato y la garantía de vicios ocultos, deberán ser entregadas únicamente por el proveedor adjudicado en los términos y condiciones señaladas en la cláusula octava. Garantía que deberá otorgarse, de las bases de la licitación.

Cabe señalar que los anexos 4 y 4A contenidos en las bases antes señaladas, constituyen modelos de fianzas, los cuales contienen con requerimientos mínimos que deberán contener las garantías entregadas por el proveedor adjudicado.

Cabe mencionar que el día 18 de noviembre del presente año, a las 12:04 horas, se recibieron preguntas por parte de la empresa Toka internacional S.A.P.I. de C.V., sin embargo estas se encontraban fuera del plazo establecido en la Cláusula tercera, letra c.1. de las bases de la presente licitación, razón por la cual no se les dará contestación a las mismas lo anterior, de conformidad a la cláusula antes señalada.


La Convocante aclara que, el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así como también el acto de fallo del presente procedimiento se realizará, en estas mismas instalaciones, es decir Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado ubicado en Plaza Central, andador héroes no. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, tercer piso, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo

Se procedió a preguntar al área técnica requirente del presente procedimiento si tiene alguna aclaración de las bases de la licitación, misma que manifestó que no tienen ninguna aclaración.


La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo: <https://unidadoperativaom@gmail.com>, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:20 del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

“Por la Convocante”



Mariana Gómez Solís
Directora de Concursos y Procedimientos de
Contrataciones
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

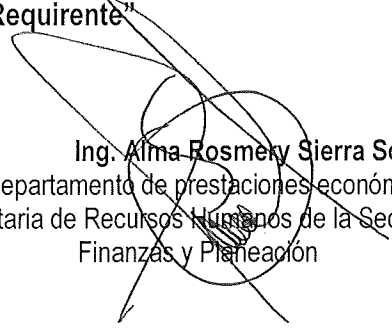


Lic. Marcos Osorio Santiago
Jefe de oficina del Departamento de Normatividad
De la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

“Por el área Técnica Requirente”



Lic. Erika Dalila Vázquez Calderón
Encargada de la Subsecretaría de Recursos Humanos
De la Secretaría de Finanzas y Planeación



Ing. Alma Rosmery Sierra Solís
Jefa del Departamento de prestaciones económicas de la
Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de
Finanzas y Planeación